



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 y 49 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con quince minutos del día 17 de Septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Neydy Ivone Gómez Baños; Juan Rubén Alvarado Castillo; Héctor Francisco Anaya Ballesteros; Gelasio Baños Baños; Jorge Federico Benavidez Monjaraz; Gildardo De la Rosa Lozada; Marisela Gómez Escamilla; Margarita Granados Pérez; Angel Guerrero Guerrero; Ma. del Pilar Gutiérrez Cedillo; María Antonieta Guzmán Islas; Luis Alfredo Hernández Cardoza; Idalia Martínez Lara; Israel Navarrete Sosa; María del Carmen Pérez Pérez; María Angélica Pérez Torres; Tania Sánchez Farías; y Victor Olid Trejo Vivanco; Presidente Municipal, síndicas y regidores, respectivamente, todos con el objeto de desahogar el siguiente: -----

Orden del Día:-----

- 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA; -----
2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; -----
3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; -----
4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y SÉPTIMA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2019; -----
5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD Y GÉNERO Y GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DE LA INICIATIVA DE ADICIÓN Y REFORMA AL DECRETO NÚMERO 015/2018 QUE CREA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO (PUNTO PROPUESTO POR LA REGIDORA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS); -----
6.- ASUNTOS GENERALES; Y -----
7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

Primero.- Pase de lista. Al inicio de la sesión y después de pasar lista estuvieron presentes diecinueve integrantes del Ayuntamiento, incorporándose posteriormente el Regidor David Hernández Estrada (a las dieciocho horas con diecinueve minutos), para hacer un total de veinte miembros del Ayuntamiento presentes en esta sesión, estando ausentes la Síndica Procuradora Jurídica Johana Montserrat Hernández Pérez y el Regidor Alan Medina Taboada. -----

Segundo.- Verificación del quórum e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificado el quórum legal, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos de la sesión a las dieciocho horas con quince minutos, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron. Fungió como Moderador de la sesión el Regidor Angel Guerrero Guerrero. -----

Tercero.- Aprobación del proyecto del orden del día. Se dió lectura al proyecto del orden del día y se puso a consideración del Ayuntamiento para su aprobación. Posteriormente, el Secretario General -----

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.



**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**



Municipal tomó la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad. -----

Cuarto.- Aprobación de los proyectos de actas correspondientes a la Sexagésima Sesión Ordinaria de fecha 02 de Septiembre de 2019 y Séptima Sesión Solemne de Ayuntamiento de Fecha 07 de Septiembre de 2019. Toda vez que los proyectos de actas se enviaron a los integrantes del Ayuntamiento con una anticipación superior a las setenta y dos horas, como lo establece el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, a solicitud del Secretario General Municipal, el Regidor Moderador puso a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de los proyectos de actas; al no merecer comentario alguno, solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./61S0/334/17SEPTIEMBRE2019**: Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los proyectos de actas correspondientes a la Sexagésima Sesión Ordinaria de fecha 02 de Septiembre de 2019 y Séptima Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 07 de Septiembre de 2019. Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Ayuntamiento el contenido de cada uno de los proyectos de actas y al no existir comentarios al respecto, la Secretaría General procedió a realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./61S0/335/17SEPTIEMBRE2019**: Se aprueban por unanimidad cada una de las actas correspondientes a la Sexagésima Sesión Ordinaria de fecha 02 de Septiembre de 2019 y Séptima Sesión Solemne de Ayuntamiento de Fecha 07 de Septiembre de 2019, respectivamente. -----

Quinto.- Presentación y, en su caso, turno a las Comisiones Unidas de Igualdad y Género y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de la iniciativa de adición y reforma al decreto número 015/2018 que crea el Reglamento Interior del Instituto Municipal de las Mujeres de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Para el desahogo de este punto, el Regidor Moderador concedió el uso de la voz a la Regidora María Antonieta Guzmán Islas, quien dió lectura a la iniciativa y para concluir su intervención, solicitó que se turnara, también, a la Comisión de Seguridad Pública. Al finalizar, el Regidor Moderador puso a consideración del pleno la dispensa del turno a comisiones de la iniciativa presentada, concediéndole el uso de la voz al Regidor Victor Olid Trejo Vivanco, quien mencionó que sin desdeñar la importancia del tema de la iniciativa presentada, resulta relevante cuidar la correcta utilización de la forma legislativa y en este caso en particular se muestra falta de sustentabilidad legal, pues hace referencia a una Constitución para el Estado de Hidalgo, cuando la norma que prevalece es la Constitución Política del Estado de Hidalgo y se solicita se turne a la Comisión de Bandos, Reglamentos y Circulares, cuando lo que existe es la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de igual manera se invoca a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y no se da vista a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con discapacidad y la proponente no señala las afectaciones de su propuesta, pues no menciona si la misma abroga el reglamento vigente, si lo deroga o qué artículos, capítulos o títulos del reglamento actual se alterarán; todo lo anterior hace que el tema central no tenga toda la importancia que debe tener, por lo cual exhortó a realizar una propuesta bien sustentada. Al no haber más comentarios al respecto, el Regidor Moderador solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el siguiente acuerdo: **A.M.R./61S0/336/17SEPTIEMBRE2019**: En votación económica se aprueba por unanimidad el turno a las Comisiones Unidas de Igualdad y Género; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad, de la iniciativa de adición y reforma al decreto número 015/2018 que crea el Reglamento Interior del Instituto Municipal de las Mujeres de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo reglamentario. -----

Sexto.- Asuntos Generales. El Regidor moderador abrió el registro para inscribirse en los Asuntos Generales. Al no inscribirse nadie, el Secretario General Municipal informó el siguiente asunto del orden del día. -----

Séptimo.- Clausura de la sesión. El Ciudadano Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a la clausura de la sesión, siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del día 17 de Septiembre. Procediendo a elaborar el acta por separado, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----


Presidente Municipal Constitucional

C. Raúl Camacho Baños


Síndica Procuradora Hacendaria

Neydy Ivone Gómez Baños

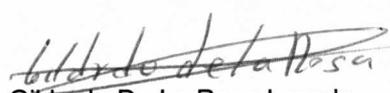
Regidores


Juan Rubén Alvarado Castillo


Héctor Francisco Anaya Ballesteros

Gelacio Baños Baños


Jorge Federico Benavides Monjaraz


Gildardo De La Rosa Lozada

Angel Guerrero Guerrero


Marisela Gómez Escamilla

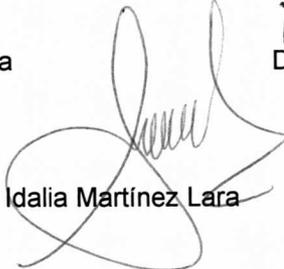
Margarita Granados Pérez

Ma. Del Pilar Gutiérrez Cedillo


María Antonieta Guzmán Islas


Luis Alfredo Hernández Cardoza


David Hernández Estrada


Idalia Martínez Lara



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



Israel Navarrete Sosa

María Del Carmen Pérez Pérez

María Angélica Pérez Torres

Tania Sánchez Farías

Víctor Otilio Trejo Vivanco

Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-----

-Doy fe -

Licenciado en Derecho Pedro Celestino Pérez Flores
Secretario General Municipal

